

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Ampliación** de una superficie de 4,88 m2 en propiedad que cuenta con último Permiso de Construcción N° 12.124 de fecha 19/07/2002 que aprueba una construcción de 159,81 m2 y última Recepción Final N° 653 de fecha 27/06/1973, que aprobó una superficie de 61 m2, destinados a recinto de Vivienda, ubicada en calle Pedro Onofre N° 74, Población Villa Empart.

Las **Ampliación** consisten en:
1° Piso. (4,88 m2): ampliación cocina.

Finalmente la propiedad queda con un superficie total aprobada para construir de 164,69 m2, destinada a Vivienda en dos niveles.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Pietro Araya Silva.

Constructor: Sr. Pietro Araya Silva.

Notas:

- Cuenta con Resolución N° 3641/12 de fecha 07/08/2012 que aprueba ocupación de antejardín por un período de 3 años, según art. 122° de la L.G.U.C.

- Presenta acta de cambio de profesional según art. 5.1.20 de la O.G.U.C.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3601723 del 22/08/12, por la suma de \$ 10,723.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Pietro Araya Silva

	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	203,50 m2	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	159,81 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	4,88 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	164,69 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 718,224.-
	DERECHOS 1,5%	\$ 10,773.-
	DERECHOS A PAGO	\$ 10,773.-
29		

GBC/jsc
Kardex- 19,112



Permiso Construcción N° **164717**
De fecha **30 AGO 2012**